



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

**HISTORIA INSTITUCIONAL
1967 - 2011**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. ANTECEDENTES	1
2. RESEÑA HISTORICA ACADEMICA	3
2.1 FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO	3
2.1.1 Curso de Extensión en Cerámica	3
2.1.2 Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería	3
2.1.3 Tecnología en Diseño Artesanal	8
2.1.4 Arquitectura	9
2.2 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN	11
2.2.1 Tecnología en Gestión Empresarial	11
2.2.2 Gestión Comercial y de Mercados	13
2.2.3 Tecnología en Finanzas y Auditoría	14
2.2.4 Administración de Empresas	14
2.2.5 Educación para el trabajo y Desarrollo Humano de Idioma Inglés	14
2.3 FACULTAD DE INGENIERIA	15
2.3.1 Tecnología en Desarrollo de Software	15
2.3.2 Ingeniería Informática	18
2.4 ESPECIALIZACIONES TECNOLOGICAS	18

3. RESEÑA HISTORICA DOCENTES	18
4. RESEÑA HISTORICA ADMINISTRATIVA	20
5. RESEÑA HISTORICA PRESUPUESTO	26
6. DISTICIONES	27

RESEÑA HISTORICA DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA 1967 - 2011

1. ANTECEDENTES



El mundo terminaba una guerra mundial, Colombia en este período constitucional estaba gobernada por Alberto Lleras Camargo y era un país que vivía una problemática como siempre muy especial. A pesar de este panorama se abría para la mujer colombiana, la posibilidad de ingresar a la Educación Superior que se ofrecía en el país.

Es el caso cercano de Esmeralda Arboleda, Palmireña de nacimiento, quien es la primera mujer que ingresa a la Universidad del Cauca en el año de 1938 a estudiar la carrera de Abogado, culminando este propósito en el año de 1943.

Solo un ejemplo para decir, que estas valerosas mujeres abren el camino para que la Educación Superior colombiana se vea en la obligación de iniciar la apertura de sus puertas a quienes solo tenían la "oportunidad" de trabajar y realizar sus sueños dentro

del hogar. Labor no menos noble, pero limitante para el desarrollo intelectual de ese gran potencial femenino.

Estos antecedentes son el origen de una formidable Ley. Es la Ley 48 de 1945, por medio de la cual se crean los Colegios Mayores de Colombia, estratégicamente ubicados, surcando de sur a norte el país y en los departamentos pujantes y con tradición histórica. El Colegio Mayor de Cundinamarca en la capital Bogotá, el Colegio Mayor de Antioquia, en Medellín, territorio de gente que enfrenta el futuro con optimismo, el Colegio Mayor de Bolívar en la hermosa e histórica Cartagena y el Colegio Mayor del Cauca en la hidalga y colonial ciudad de Popayán. En este mismo orden se fueron organizando e iniciando su vida académica. Los Colegios Mayores se plantean como una alternativa de educación para la mujer en Colombia.

El mas joven del grupo, el Colegio Mayor del Cauca, que en sus inicios se llamó "Colegio Mayor de Cultura Popular del Cauca, abre sus puertas a las jóvenes de Popayán el 13 de Noviembre de 1967, como una alternativa de educación formal, aunque no se denominaba, en ese entonces, educación superior, acoge mujeres de la ciudad y rompe la tradición de sus homólogos del país recibiendo en su primera promoción algunos pocos varones.

Y así se inicia esta gran historia que contaremos para que quienes lean este documento sepan que el sueño se cumple cada día y las ilusiones se consolidan con trabajo honesto y mucho compromiso.

Se presenta primero los antecedentes académicos que son la razón de ser de esta institución, su desarrollo administrativo, el fortalecimiento de su talento humano, los reconocimientos recibidos por "40 Años" de presencia institucional y finalmente su infraestructura la cual solamente se menciona porque se desarrolla plenamente en el ítem correspondiente a las sedes.

2. RESEÑA HISTORICA ACADEMICA

2.1 FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

2.1.1 Curso de Extensión en Cerámica

Se inicia la labor académica con la Escuela de Cerámica y la Escuela en Delineantes de Arquitectura.

Gracias a la autorización impartida en el Decreto 178/49 el cual permite que los Colegios Mayores de Colombia puedan crear Escuelas de Cerámica, la institución inicia su gestión académica recibiendo del Instituto de Cultura Popular, institución adscrita a la Secretaria de Educación del Departamento del Cauca la Escuela de Cerámica. Es así como el Colegio Mayor acepta continuar con la enseñanza del barro aprovechando los hornos y la infraestructura que la Escuela de Cerámica tenía. Estaba integrada por veintitrés (23) alumnos y los profesores pertenecían a la planta docente del Departamento del Cauca. Quienes iniciaron este proceso de formación en Cerámica y se recuerdan en la institución con gran respeto fueron: Edme Perea de Ruiz - Modelado, Luís Gerardo Payan – Torno, Mercedes de Bolaños – Modelado, Gloria Hernández - Cerámica

Este curso de extensión se ofreció a la ciudad como alternativa de educación para aquellas personas que no tienen requisitos para asumir la educación superior conducente a la obtención de un título profesional, pero que deseaban incursionar en el aprendizaje del arte de la cerámica. Un ceramista no es un asalariado, no es un obrero industrial, es un artista artesano.

2.1.2 Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería

Con el nombre de **Escuela** de Delineantes de Arquitectura, inicia su labor académica la hoy Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería, el 13 de Noviembre de 1967.

En su primera admisión se reciben 20 alumnos, a quienes se les exige como requisito de ingreso haber aprobado el cuarto año de bachillerato.

El primer Plan de Estudios y los parámetros para el funcionamiento del programa de Delineante de Arquitectura fue reglamentado por Decreto 1570 del 19 de Abril de 1950. En este Decreto se establece el primer Plan de Estudios el cual contemplaba las asignaturas prácticas Maquetas, Dibujo a mano alzada, Dibujo lineal, Mecanografía, Color, Perspectiva y entre las teóricas: Matemáticas, Religión, Moral, Historia del Arte, en el segundo año se agrega Caligrafía como materia práctica. La normatividad de ese entonces, estipulaba que la formación del Delineante de Arquitectura se desarrollaría en dos (2) años de estudio y uno de práctica, aclarando especialmente que su formación académica no les permitiría desempeñarse ni como proyectistas, ni como decoradores; serán idóneos para laborar como auxiliares en las oficinas de Arquitectura, Ingeniería y Dibujo Comercial. Es un plan de estudios muy apropiado para la mujer de esta época y especialmente para un Estado confesional como lo era Colombia en los años de 1960 a 1970.

Los primeros docentes que cimentaron el programa en Delineantes: Vicente Vidal – Profesor de Dibujo, Presbítero José Ignacio Mejía – Moral, Libardo Escobar – Historia del Arte, Luisa A. González- Topografía, Roque Bucheli – Taller, Ruth Cepeda Vargas – Dibujo, Iván Valencia – Dibujo a mano alzada, Presbítero Carlos Vargas – Religión, Alberto Ávila – Dibujo, Clara Inés Montilla – Maquetas, Pomponio Jaramillo – Matemática. De estos docentes acompaña actualmente a la institución y al programa la profesora Montilla López quien es la única persona que lleva 40 años, sin interrupción, participando en la noble tarea de enseñar.

El dibujo se realizaba con grafos, regla T, y la corrección de los errores solo era posible si se contaba con la inseparable compañía de una cuchilla “Gillette” que era el “borrador” indiscutible para lograr la presentación impecable de las siempre difíciles y exigentes planchas.

A partir de 1970 por la resolución 1331 de abril 9 del mismo año el Ministerio de Educación Nacional aprueba los estudios de la Escuela de Delineantes de Arquitectura del Colegio Mayor del Cauca. En este mismo año se propone un nuevo Plan de Estudios con una duración de tres años y se cambian los requisitos de ingreso con la exigencia de la aprobación del sexto año de bachillerato además de la presentación de los exámenes de Estado.

Se reemplaza el año de práctica por un año para elaborar el trabajo de grado. Se enfatiza en las materias de Descriptiva, Perspectiva y Sombras, y se impulsa el Taller de Arquitectura.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de requisitos académicos, hacer un seguimiento y constatar las bondades e inconvenientes del programa y plantear las reformas pertinentes, cada dos años el ICFES enviaba personal conocedor del programa para realizar una evaluación del mismo.

Con base en esta visita en el año de 1973 se propone una nueva modificación al Plan de Estudios. Esta reforma elimina materias como Mecanografía, Caligrafía y reafirma el énfasis en Descriptiva, Perspectiva y el Taller de Arquitectura.

Años mas tarde, el auge de la profesión de Ingeniería Civil en el país y particularmente en el Cauca revelan la necesidad de que los Delineantes reciban conocimientos mas profundos en el dibujo de Ingeniería; el Colegio Mayor propone en el año de 1987 una reforma tendiente a impartir una formación de acuerdo a las necesidades del momento, al Plan de Estudios se incorporan asignaturas que permitan obtener los conocimientos que exigidos, para lograr el objetivo y garantizar el énfasis propuesto. Se introducen las materias de: Estructuras, Hidráulicas y Sanitarias, Topografía.

Diseñadas y aprobadas las reformas encaminadas a fortalecer el área de ingeniería, el Colegio Mayor del Cauca en 1982, modifica la titulación y entrega el titulo en **“DELINEANTE DE ARQUITECTURA E INGENIERIA”**, hasta el año de 1985. A partir de 1986, con fundamento en la Ley 80 de 1980 y el Decreto 2527 del mismo año, que reglamenta lo referente a los títulos en la Educación Superior y de las Profesiones, la institución entrega el título de **“TECNÓLOGO EN DELINEANTES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA”**.

El Currículum de la Tecnología en Delineante de Arquitectura e Ingeniería y por supuesto el Plan de Estudio, es modificado en 1995, la sociedad ha evolucionado al igual que el conocimiento y especialmente las exigencias del mercado laboral. Esta reforma es estructural con el fin de modernizar el proceso académico del Delineante, reforma que debía acogerse a la nueva orientación académico-administrativa, que se planteo a partir de la elaboración del Plan de Desarrollo Estratégico, el cual hacia particular énfasis en una educación integral.

Para proponer este Plan de Estudios, previamente y con la asesoría de un experto en el diseño curricular y planes de estudio se realiza una investigación tanto interna como externa, diseñándose una serie de encuestas, entrevistas y consultas que permitieron conocer las necesidades del mercado y particularmente satisfacer los requerimientos académicos y de formación de nuestros estudiantes. Se aplicaron estos instrumentos a los estudiantes del Programa, a los egresados que tenían una vinculación laboral tanto con el sector privado como con el sector público y a quienes laboraban en forma

independiente, a los empresarios arquitectos e ingenieros empleadores de los egresados.

Con base en el resultado obtenido de esta información, se detecta la imperiosa necesidad de establecer un nuevo currículum para el programa, reforma que contó con la decidida coordinación, apoyo y especialmente la experiencia de los docentes del programa.

Se establece como una constante en las encuestas la sugerencia de mermar la intensidad académica vigente, por cuanto se pudo establecer que con la exigencia académica requerida el joven estudiante no disponía de tiempo para la recreación, ni para participar de procesos o actividades extracurriculares. Este trabajo de replanteamiento del Currículum de la Tecnología concluye con la aprobación que hace el Consejo Académico de la Institución del Acuerdo 001B de julio 07 de 1995.

A partir de 1995 la implantación de la tecnología digital crea la necesidad de iniciar el camino hacia los sistemas como herramienta importante en el dibujo de planos. Sin dejar a un lado las técnicas manuales el programa en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería introduce en su plan de estudios el Autocad como herramienta gráfica y software para las ingeniarías.

Se sigue adelante, la institución sin menoscabar esfuerzo académico y económico, con la claridad de que esta carrera solo estará vigente en el mercado laboral en la medida que el estudiante aprenda el uso de estas herramientas que se ofrecen día a día en el mercado y que le abren la puerta para ser competitivos en su desempeño laboral, adquiere anualmente el recurso tecnológico requerido, sin olvidar el material bibliográfico que complementa la formación.

Este análisis permanente del currículo conlleva cambios y profundizaciones en la conceptualización del conocimiento para fundamentar la tecnología, ejercicio que se realiza a partir del año 2000.

En el año 2001, se intensifica la expresión manual por crear la necesidad de flexibilizar la aptitud de estudiante frente al arte, las formas y el color, y se introduce la expresión digitalizada como complemento. Todavía se tiene algo de temor frente al inicio formal de procesos regidos estrictamente por software especializados.

Esta experiencia vivida y la necesidad que impone la competencia del mercado laboral llevan a la Facultad, para proponer en el año 2004 otra reforma a Plan de Estudios, que refleja la dinámica del proceso de formación del momento. Reforma aprobada por el Consejo Académico de la Institución según Acuerdo No 06 de Mayo 14 de 2004.

El programa se divide por áreas del conocimiento y componentes de formación. Se desarrolla en el estudiante su percepción visual artística, el manejo perfecto de Autocad, se refuerza su aprendizaje que lo lleve no solo a dibujar sino que el estudiante debe adquirir una actitud y aptitud que le permita un razonamiento con espíritu analítico, se busca un ser reflexivo, propósitivo, y ante todo un buen ciudadano.

A partir del año 2002 se avanza en la implementación de la elaboración de maquetas virtuales lo cual ha sido de suma importancia para el crecimiento tecnológico del programa. Y a partir del año 2005 se introduce el software Solid Edge que se utiliza para presentaciones multimediales.

En el último semestre de la tecnología como proyecto de grado desarrollan proyectos arquitectónicos y de ingeniería de gran complejidad. Los planos son entregados en Autocad, desarrollan la maqueta virtual, este trabajo práctico es acompañado de una documento escrito que recoge la investigación del proyecto estudiado y analizado.

Como proyección de actualización en herramientas software la Facultad ha proyectado la adquisición de Accrender 4.0 que crea presentaciones foto realistas con modelos de Autocad en 3D, y Rhinoceros – Flamingo – Penguin – Bongo, son herramientas de animación que permiten hacer imágenes realistas con aspectos inacabados o artísticos.

La Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería hoy sigue su desarrollo asumiendo en su currículo las nuevas herramientas computacionales y técnicas del dibujo que se imponen en el mundo moderno para presentación de planos y proyectos arquitectónicos, proyectos arquitectónicos promocionales, proyectos de ingeniería, detalles arquitectónicos o detalles de ingeniería.

Los egresados siguen siendo solicitados por las oficinas de arquitectos, firmas constructoras o se desempeñan con éxito como contratistas independientes. El manejo de software especializado, su formación humanística reforzada con los valores y principios institucionales son la principal carta de presentación para que sean admitidos sin reserva en el ámbito laboral del país.

A finales del año 2006 se entrega por parte del Ministerio de Educación Nacional la Resolución **7055** de **10 de noviembre** por medio de la cual se otorga el Registro Calificado a la Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería por un término de 7 años. Esta es la garantía para la población estudiantil de que el programa cumple con los requisitos mínimos de calidad exigidos por el Gobierno Nacional.

Esta tecnología alcanzó a recibir la visita de verificación de condiciones iniciales por parte del Consejo Nacional de Acreditación CNA, proceso que se interrumpió por las decisiones por parte del MEN de descentralizar la institución del Departamento del Cauca, lo cual obligó a modificar totalmente el Plan de Desarrollo.

2.1.3 TECNOLOGÍA EN DISEÑO ARTESANAL

Teniendo en cuenta que el Departamento del Cauca es un departamento con vocación artesanal, que la artesanía está considerada como una apuesta de desarrollo regional en el Plan de Desarrollo del departamento del Cauca, que es un sector apto para la exportación de productos frente a los procesos de internacionalización de la economía, el Colegio Mayor del Cauca presenta el programa Tecnología en DISEÑO ARTESANAL, convirtiéndose en el primero en Colombia en esta área del conocimiento.

Es un programa Tecnológico, aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 012 de marzo 10 de 2003, actualmente se le entregó la Resolución 7494 de 24 de noviembre de 2006 por medio de la cual se concede el Registro Calificado por un término de 7 años.

Tiene una duración de seis semestres, se planteó con admisión anual, pero la institución estudia la alternativa de una admisión semestral. El primer ingreso de estudiantes se realizó el 24 de marzo de 2004.

Ha desarrollado un proceso de formación teórico-práctico que está generando muy buenos resultados en concepto de expertos como Cecilia Duque, Jorge Montaña, Ricardo Bohórquez, que han visitado el programa por lo novedoso y actual, destacando los continuos procesos en busca del mejoramiento del diseño, tema neurálgico para el desarrollo y penetración de la artesanía al mercado mundial.

Una de las fortalezas del programa es que ha iniciado la inclusión de herramientas como el Solid Edge, software que comparte con el programa en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería y se utiliza para lograr presentaciones multimediales, proceso indispensable para el diseño artesanal.

Cuenta con docentes de diferentes disciplinas: arquitectos, diseñadores, humanistas, docentes reconocidos particularmente por su sapiencia en expresión, los cuales han enriquecido los procesos de formación precisamente por la interdisciplinariedad y especialmente por el sentido de pertenencia y compromiso ante este nuevo reto que se abre paso en la educación superior colombiana. El Colegio Mayor del Cauca se

constituye en la primera institución de educación superior del país en entregar a la sociedad, profesionales expertos en el diseño para la artesanía.

Para medir la aceptación social en relación con las propuestas de diseño, los estudiantes con la guía de sus docentes realizan exposiciones permanentes de los trabajos que se realizan en los diferentes talleres, trabajos que han tenido la crítica constructiva de profesionales vinculados a Artesanías de Colombia y al Laboratorio de Diseño de Pasto.

Para las prácticas en forja, cantería, yeso, maderas, fibras naturales, el Colegio Mayor del Cauca tiene firmados convenios con instituciones públicas y privadas que han puesto a disposición sus talleres, ejemplo de ello son los convenios con la Escuela Taller de Popayán, Sena Regional Cauca, Instituto Don Bosco.

Ha la fecha han egresado 44 estudiantes de este interesante proyecto académico y recibieron su título como **“TECNOLOGO EN DISEÑO ARTESAL”**, jóvenes que son la primera alternativa profesional en este campo. Sus trabajos de grado los desarrollaron a través de prácticas realizadas con entidades que trabajan el tema de las artesanías como el SENA, la Escuela Taller de Popayán, el Centro de Reclusión la Magdalena, Manos de Oro, Laboratorio de Pasto, entre otras.

Como desarrollo investigativo se han realizado proyectos relacionados con inventarios de técnicas artesanales en municipios del Cauca y se ha editado el libro “Diseño Artesanía e identidad” Experiencias académicas locales de Diseño Artesanal en Colombia y El Salvador. Este grupo es el resultado del trabajo realizado por el Grupo de Investigación D&A.

Como las instituciones de educación superior deben propender por el bienestar comunitario, la Facultad de Arte y Diseño realiza capacitaciones apoyados por docentes de la Facultad o de otras Facultades a los artesanos del departamento, seminarios relacionados con comercialización de productos, empaques, modelos de administración de talleres artesanales etc. y también a desplazados, madres cabeza de familia recicladoras, a fin de que conozcan otras alternativas laborales a través del diseño y aprendizaje en el manejo de técnicas artesanales con materiales desechables que están al alcance de sus posibilidades. Un proyecto importante de formación se realizó en el Municipio del Tambo (Cauca), municipio impactado por la absurda violencia que la acompaña desde muchos años atrás.

Además, la Facultad presenta cada dos años una propuesta académica relacionada con temas propios de la artesanía, el diseño y la arquitectura la cual se ha bautizado como “Exporaices”. Este evento, que tuvo su primera versión en octubre de 2005, albergó

artesanos del sur occidente del país. Se han realizado consecutivamente 5 eventos con gran acogida y hasta el año 2010 con el apoyo del Ministerio de Cultura a través del Programa de Concertación, para este año 2011 se espera el apoyo del ICETEX para traer a la ciudad conferencistas nacionales e internacionales.

2.1.4 Arquitectura:

El Colegio Mayor del Cauca con su Facultad de Arte y Diseño, que es el ente académico-administrativo, que tiene adscritos los programas con los cuales se creó la institución, planteo desde sus órganos directivos y asesores la necesidad de responder a las peticiones continuas de sus egresados y a la necesidad regional de mejorar la oferta académica pública de educación superior, ofreciendo la carrera de Arquitectura.

Esta propuesta académica está en plena ejecución con una gran respuesta por parte de los jóvenes del sur occidente del país.

El estudiante de Arquitectura de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca adquiere la capacidad de dar soluciones prospectivas a problemas específicos que se planteen en el desarrollo de su formación, con el propósito de promover una conciencia independiente, crítica y autónoma utilizando el diseño urbano y de arquitectura, la investigación, la representación gráfica y volumétrica y los procesos tecnológicos constructivos tradicionales y no convencionales, como medios y herramientas fundamentales de su formación, considerando las particularidades del contexto de práctica de cada ejercicio académico. Adquiere además competencias en el conocimiento de una segunda lengua y en temas y saberes en diferentes disciplinas.

El Ministerio de Educación Nacional le entregó el registro calificado por un término de 7 años mediante la Resolución No. 7486 del 6 de octubre del 2009.

Diplomado

Con gran acierto y siendo consecuentes con la problemática ambiental, la Facultad presenta el diplomado en Arquitectura Bioclimática, programa académico aprobado por el Consejo Académico.

Sus docentes seleccionados de las mejores Universidades del país acompañaran con su cátedra a los diferentes estudiantes Unimayor, ingenieros, arquitectos y demás profesionales interesados en el tema.

Extensión

La Facultad de Arte y Diseño presentó al Consejo Académico el programa denominado ArteMayor, que ofrece formación en pintura, música a través de la enseñanza de violín, guitarra eléctrica, guitarra clásica, batería, piano y su formación complementaria en técnicas vocales a través de la integración del coro y la gramática musical. Un programa que se consolida cada semestre.

2.2 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN

2.2.1 Tecnología en Gestión Empresarial

En el año 1991 el Colegio Mayor del Cauca siempre atento a dar respuesta a la solución de necesidades de la región, carente en su momento de un desarrollo empresarial, y especialmente realizando una prospectiva en relación con la crisis laboral que se vendría en los años posteriores, decide incursionar académicamente con nuevas oportunidades de formación universitaria pensando en el ofrecimiento de carreras que correspondan a las necesidades productivas, organización de recursos, la capacidad de gestión y liderazgo empresarial, las técnicas de producción y especialmente la interacción con el entorno mediante la solución de los problemas de la comunidad regional.

Nace el programa como Técnica Profesional en Gestión Empresarial, se le concede licencia de funcionamiento mediante Acuerdo 106 del 18 de Junio de 1992, expedido por el ICFES, licencia que tiene vigencia hasta el 31 de Julio de 1995 asignándosele el código 16231.

En el año 1992 se expide la Ley 30 de 1992 la cual regula lo referente a la educación superior en Colombia y como avance legislativo otorga autonomía a las instituciones de educación superior para que estas puedan crear y desarrollar sus programas académicos. Acogiendo estos postulados el Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca aprueba el Acuerdo # 004 de Marzo 25 de 1994 por medio del cual se autoriza la extensión de la carrera Técnica Profesional en Gestión Empresarial a Tecnología en Gestión Empresarial. Es notificado el ICFES de ésta transformación la cual es aceptada mediante remisión de oficio 001275 de Junio de 1994 y registrada en el sistema de información de ICFES con el código 26257.

En 1993 durante el segundo semestre se inicia el proceso de inscripción para el Programa tecnológico Gestión Empresarial con 62 inscritos para la jornada diurna y el

total de matriculados fue de 40 estudiantes. Para 1995 se abre la jornada nocturna en el primer período con un total de 50 alumnos inscritos y 40 matriculados.

La administración del programa en esta fase inicial, fue desarrollada por una Coordinación Académica, posteriormente se crean las Jefatura de Unidad.

La Tecnología en Gestión Empresarial es identificada en el Sistema de la Educación Superior del ICFES bajo el Código 310426580001900111400.

Tiene una duración de seis semestres, modalidad presencial, se ofrece en jornada diurna y nocturna y esta condición ha permitido la flexibilidad del plan de estudios y por consiguiente la movilidad estudiantil. Al cumplir con todos los requerimientos académicos, al estudiante se le entrega el Título de **“TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL”**

Es un programa adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración, Facultad creada en la reforma a la estructura interna aprobada en el año 1988.

Los planes de estudio han tenido diferentes reformas. La primera se realizó en el año 1995, debido a que el plan de estudios aprobado inicialmente tenía asignaturas que no permitían un perfil profesional empresarial, sino un énfasis más secretarial. Esta fue una reforma de fondo. El programa ha sufrido, en el transcurso del tiempo varias reformas que la han adaptado a los requerimientos del entorno.

Para terminar sus estudios y poder tener un aprendizaje que les permita aglutinar los conocimientos recibidos, los estudiantes a partir de quinto semestre pueden iniciar su proyecto de grado que deben desarrollar a través de una pasantía, diplomado o un proyecto empresa. Para lograr estos objetivos se tiene convenios con empresas de servicios, industria, comercio, educación y ONG.

Este programa tecnológico se ofrece por ciclos propedéuticos. El primer ciclo lo compone la Tecnología en Gestión Empresarial y el segundo ciclo Administración de empresas.

Tiene los grupos de investigación clasificados en Colciencias y los semilleros que apalancan los desarrollos y proyectos propuestos por los grupos. (Información en el link: Investigaciones).

Como programas de Proyección Social se trabaja capacitando a los sectores que solicitan este servicio y que tienen relación directa con la formación de los docentes adscritos a la Facultad.

Un proyecto de gran importancia que promueve el programa Tecnología en Gestión Empresarial es el Concurso de Ideas Empresariales; se realiza cada año en el mes de noviembre, en el marco de la semana universitaria. Tiene por finalidad promover el espíritu empresarial, identificar necesidades y oportunidades del medio y estimular la innovación fortaleciendo la integración de la comunidad académica. Se motiva la participación de los estudiantes de todas las Facultades a través de proyectos productivos y de servicios, diseños artesanales, desarrollos innovadores, etc. premiando a las mejores propuestas, previo estudios de estas por jurados vinculados a los diferentes sectores productivos del Cauca.

Es el programa con más estudiantes en la institución y con mayor posicionamiento regional. Los egresados se encuentran desempeñándose en variados sectores de la economía regional y son muy apreciados por los empleadores caucanos.

A la fecha el programa cumple con las condiciones de calidad exigidas en Colombia, situación verificada por el Ministerio de Educación Nacional entidad que le entregó el Registro Calificado mediante Resolución No. 457 del 02 de febrero de 2008; con vigencia de 7 años.

2.2.2 Gestión Comercial y de Mercados

La situación de las organizaciones en el contexto regional, nacional e internacional, la adaptación de la economía colombiana a los procesos de globalización, obligó a la Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración, a realizar en el año 2002 una investigación de mercados que permitiera la identificación de nuevos programas académicos de los cuales la ciudad careciera y fueran requeridos para dinamizar su economía. Esta investigación estuvo dirigida a los sectores productivos (empresas públicas y privadas), Instituciones técnicas y tecnológicas y Colegios del sector público y privado.¹

Como respuesta a las conclusiones de la investigación realizada, se elabora el currículo del Programa Tecnológico en Gestión Comercial y de Mercados, el cual brindará a sus estudiantes y futuros egresados a través de la Gestión de la Mercadotecnia, estar a la vanguardia de las nuevas tendencias del sector empresarial y comercial, cultivando competencias y habilidades para enfrentarse a cualquier entorno laboral.

Es la más joven propuesta académica de la institución. El programa Tecnología en Gestión Comercial y de Mercados fue aprobado mediante Acuerdo No: 12 de marzo 10 de 2.003, expedido por el Consejo Directivo de la Institución y notificado al ICFES de acuerdo a lo establecido en la Ley 30 de 1992, asignándole el código No. 310426580821900111101. Con la expedición de la Resolución No. 4513 del 10 de agosto de 2006 se le otorgó el Registro Calificado por un término de siete años.

Se ofrece en horario nocturno. En el II semestre de 2007 el Colegio Mayor del Cauca graduó a los primeros egresados de esta tecnología quienes recibieron el título de **“TECNOLOGOS EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE MERCADOS”**

Este programa obtuvo el Registro Calificado según Resolución No. 9431 de 02 de diciembre de 2008 para ser ofrecida por ciclos propedéuticos de tal manera que los estudiantes una vez obtienen su título pueden continuar su proceso de formación en Administración de Empresas.

2.2.3 Tecnología en Finanzas y Auditoria

Es resultado de la investigación de mercados realizada en el año 2002.

Esta tecnología recibió del Ministerio de Educación Nacional la Resolución No. 2226 del 10 de junio de 2005. Es un programa académico que se ofrece en jornada nocturna, modalidad presencial, con una duración de seis semestres.

En Consejo Directivo del día 29 de junio de 2011 se presentó Se proyecta para ser ofrecida por ciclos propedéuticos una vez se obtenga la renovación del registro calificado.

2.2.4 Administración de Empresas:

La Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración tiene adscritos el mayor número de programas y el Programa de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de idioma Inglés.

En su proyección académica y desarrollo curricular planteo el ofrecimiento de programas por ciclos propedéuticos, formación por competencias y créditos académicos.

Esta Facultad cuanta con los siguientes programas:

PROGRAMAS TECNOLOGICOS	PROGRAMAS PROFESIONALES
Gestión Empresarial	Administración de Empresas
Gestión Comercial y de Mercados	
Finanzas y Auditoría Sistematizada	*Administración Financiera

- En proceso de obtención de registro Calificado

2.2.5 Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de idioma Inglés

Se inicia un año después de haber abierto su oferta académica el Colegio Mayor de Cultura Popular del Cauca. Ha tenido una gran acogida desde sus primeras clases. Hacia el año de 1976 se tuvo la colaboración del Consejo Británico el cual enviaba docentes nativos a compartir su saber con los estudiantes de aquella época, recordamos al inglés Timothy Baker. Este apoyo fue suspendido debido a la situación de orden público del país y hasta la fecha no se ha podido volver a contar con ellos.

Actualmente el curso tiene una duración de 4 semestres para los niños (8 a 12 años) y de 5 semestres para adultos (12 años en adelante). Se forma en las cuatro habilidades propias del proceso de aprendizaje de una segunda lengua como son: lectura, escritura, habla y escucha. El curso se desarrolla en la Casa Obando, casona colonial de propiedad del Colegio Mayor del Cauca. Esta sede tiene al servicio del curso dos laboratorios de idiomas con 24 cabinas cada uno y se cuenta con un centro de recursos que ha adquirido material bibliográfico, videos, casetes y CD requeridos para alcanzar un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad.

Tiene el curso una población de 750 estudiantes, que asisten en la semana dos horas y media los lunes y miércoles o los martes y jueves en jornada que se establece de 3:00 a 8:00 p.m. con opciones también el día viernes de 2:00 a 6:00 p.m. y por solicitud de la comunidad se ofrece el día sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

La Secretaría de Educación del Municipio de Popayán previa entrega de la documentación requerida para obtener la aprobación de este programa y calificarlo como Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano expide la Resolución No. 00058 de 2009 de acuerdo a la exigencia legal vigente.

2.3 FACULTAD DE INGENIERIA

2.3.1 Tecnología en Desarrollo de Software

El Programa Tecnología en Desarrollo de Software, nace como una necesidad detectada en la región respecto a la carencia de formación en esta área del conocimiento. Fue considerada en su momento como una nueva alternativa de formación, que facilitaría el desarrollo de aplicaciones informáticas en campos como: la planeación, las finanzas, la educación y las comunicaciones entre otras.

El programa Tecnológico inicia la actividad académica en 1996 bajo el acuerdo número 23 del 14 de diciembre de 1993 con el código SNIES 310420050001900111100 y resolución de aprobación 28183. Posteriormente y como todos los programas del Colegio Mayor del Cauca que tiene establecida en su Visión el reconocimiento regional por la calidad de sus programas obtiene el Registro Calificado otorgado mediante Resolución 1153 de 13 de marzo de 2007. Se ofrece en jornada diurna, admisión semestral, modalidad presencial, seis semestres de duración, cuya formación se imparte a través de diversas metodologías de formación en el aula las cuales se complementan con trabajo práctico en salas de cómputo y laboratorios.

El Plan de Estudios del Programa ha estado sujeto a permanentes análisis cuya finalidad es tener un programa actualizado que responda a las exigencias del medio, teniendo como punto de partida el desarrollo tecnológico, la aparición de nuevos conocimientos y herramientas que lleven a un proceso de formación dinámico y de gran interactividad con el entorno.

El primer plan de estudios aprobado mediante el Acuerdo No. 023 de 1994 expedido por Consejo Académico, con el cual empezó a operar el Programa tecnológico, estaba organizado a partir de áreas formación de acuerdo al referente académico del momento: Área de la Fundamentación Básica, proporcionaba los conocimientos en los campos de matemáticas y física, contribuyendo al desarrollo de la lógica y la abstracción, aspectos esenciales en el manejo de las herramientas de computación. Área de la Computación, la cual se fundamentaba en la apropiación del conocimiento inherente de la formación profesional, conocimientos en metodologías de desarrollo de software, herramientas CASE y Lenguajes de Programación que facilitaron la construcción de software y que cualificaron al estudiante tanto en la teoría como en la práctica. Área Humanística y Social, integrada por materias que permitían al estudiante entender los aspectos culturales, sociales y éticos básicos y le proporcionaron la posibilidad de interactuar con el entorno, facilitando las condiciones para el ejercicio de la profesión. Área Propedéutica, Entregaba al estudiante visión holística que le permitía analizar e interactuar en relación con conocimiento adquirido, facilitándole el acceso a los acontecimientos que se sucedieran a nivel tecnológico y que generalmente ocurren en países extranjeros como Estados Unidos y Europa, dados a conocer en el idioma Inglés,

considerado como el idioma universal, que mas nos acerca al conocimiento tecnológico. Por esta razón se hizo especial énfasis en el estudio del idioma inglés.

La primera y segunda modificación del plan de estudios es aprobada mediante el Acuerdo 01 de 1997 y Acuerdo 03A del mismo año expedidas por Consejo Académico. Se modifica el área de formación básica, reforma más de forma que de fondo, se realiza una reubicación de asignaturas y se adiciona la materia de Economía, dada la importancia que tiene para el estudiante del programa entender algunos planteamientos que rigen este campo del conocimiento, se introduce la asignatura Bases de Datos, por considerarla esencial para el análisis y comprensión de los Sistemas de Información.

En los años siguientes se realizan permanentes reformas que propenden por mantener actualizado el programa de acuerdo a los requerimientos del medio.

La Facultad, considerando que debía efectuarse una reforma estructural al programa, realiza en el año 2003 un diagnóstico, con la finalidad de analizar la pertinencia del plan de estudios, proceso en el cual participaron estudiantes, egresados, sector productivo y docentes. Se realizan encuestas o entrevistas y sus conclusiones conllevan la reestructuración del plan de estudios en el año 2004. Este es el plan de estudios que a la fecha se encuentra vigente, para su implementación se vio la necesidad de diseñar un plan de transición que permitiera el desarrollo académico de los estudiantes que estaban cursando la tecnología y a los cuales era imperativo entregarles los conocimientos y procesos, que según conclusiones del diagnóstico, los haría más competitivos frente a las exigencias del mercado laboral del momento.

Como trabajo de grado los estudiantes proponen proyectos tendientes a desarrollos de software, que van a solucionar problemas en diferentes empresas o instituciones del Cauca o desarrollan proyectos para el Colegio Mayor del Cauca, proyectos que han sido fundamentales para el desarrollo y modernización tecnológica de la institución. Estos trabajos han sido muy reconocidos por quienes han firmado convenios con el Colegio Mayor del Cauca con esta finalidad.

La Tecnología cuenta con egresados a partir del año 1997 a los cuales se les otorga el título de **“TECNOLOGO EN DESARROLLO DE SOFTWARE”** profesionales que se destacan en el medio, y algunos buscan en otras universidades su formación profesional a través de carreras como Ingeniería de Sistemas.

En relación con proyectos de investigación han definido sus líneas en Software y Redes. Cuenta la Facultad con un grupo de investigación calificado en Colciencias y ha sido la abanderada en la institución de la formación de los semilleros de investigación.

2.3.2 Ingeniería Informática

La Facultad de Ingeniería que tiene adscrita, según estructura Interna, el Programa Tecnológico en Desarrollo de Software, estudiando y analizando el contexto nacional y particularmente el regional, adopta con sus docentes y personal directivo la decisión de ofrecer el programa profesional en Ingeniería Informática. Carrera profesional que no es ofrecida por ninguna institución de educación superior en el Cauca. Esta propuesta novedosa para la región y además necesaria para que este departamento pueda ingresar al tema de la globalización la hace totalmente pertinente, toda vez que es tema prioritario en Agenda Interna del Cauca.

Este programa tiene Registro Calificado por el término de 7 años, según Resolución No. 6661 de 2 agosto de 2010

PROGRAMAS TECNOLOGICOS	PROGRAMAS PROFESIONALES
Desarrollo de Software	Ingeniería Informática

ESPECIALIZACIONES

Previo análisis de los contextos mundial, nacional, regional y local las directivas de la Facultad de Ingeniería presentan al Consejo Académico la propuesta aceptada en el Consejo de Facultad de iniciar el estudio de condiciones de calidad para obtener el Registro Calificado en dos especializaciones que entraran a cubrir áreas de formación que no hay en la región.

2.4 ESPECIALIZACIONES TECNOLOGICAS

Como las instituciones tecnológicas están autorizadas legalmente para ofrecer Especializaciones Tecnológicas, el Colegio Mayor del Cauca incursionó en este reto académico y notificó al ICFES en su momento dos programas de postgrado en ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN. Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

De la primera especialización se graduaron dos cohortes y de la segunda especialización una.

No se ha realizado el Registro Calificado, por cuanto la demanda decayó sustancialmente después de un concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública que señaló que por ser tecnólogos los que estudiaban en su mayoría

estos postgrados no se podía hacer reconocimiento salarial, porque el sentir de los Decretos que fijan el salario y prestaciones de los servidores públicos docentes se reconocía el valor de especialista pero únicamente para quienes tenían el nivel profesional y cursaban estas especializaciones.

Una vez obtenido el cambio de carácter a institución universitaria se trabajará en el diseño curricular de especializaciones a nivel profesional y así complementar la formación de nuestros egresados.

3. RESEÑA HISTORICA DOCENTES

Cuando inicia el Colegio Mayor de Cultura Popular del Cauca, no se obtiene una planta docente, estos se vinculan a través de nombramientos que eran realizados por la Gobernación del Departamento del Cauca. Se recibieron los docentes que estaban vinculados a la Escuela de Cerámica y se nombraban los docentes requeridos cada semestre para el Programa en Delineantes de Arquitectura.

Durante muchos años se siguió con este procedimiento para los nombramientos, los docentes se incrementaron de acuerdo con las necesidades del programa vinculándolos como docentes catedráticos. Solo en el año de 1994 se expide el Decreto 1747 por medio del cual se aprueba la primera Planta Docente para el Colegio Mayor del Cauca que estaba constituida por 7 docentes de tiempo completo y 4 docentes de medio tiempo. Los docentes que habían venido prestando sus servicios participaron en el concurso de méritos establecido según el Estatuto del Profesor, vigente en aquella época. Fue así como se inicia la carrera docente en la institución y la aplicación del escalafón docente regulado en la Ley 30 de 1992.

Posteriormente y debido a la implementación de los programas tecnológicos en Gestión Empresarial en jornada diurna y nocturna y Desarrollo de Software la institución vio la necesidad de presentar a consideración del Consejo Directivo y del Gobierno Nacional, una nueva propuesta que le permitiera cumplir con las exigencias académicas que estaban en curso. Este proyecto es aprobado con el Decreto 2185 de 1998 y se establece una planta docentes integrada por 14 profesores de tiempo completo y 4 de medio tiempo.

Como la institución a la fecha cuenta con seis programas tecnológicos y tres programas profesionales, se han asumido proyectos ambiciosos tendientes a proyectar la institución esta planta se ha incrementado en profesores de tiempo completo y se complementa el

servicio educativo con la vinculación de docentes catedráticos y docentes ocasionales según las necesidades planteadas en cada semestre por las diferentes Facultades.

Estos docentes están regulados por el Estatuto del Profesor Acuerdo No. 032 de diciembre 18 de 2007. Se les apoya financieramente para estimular su formación en postgrados y se les asigna tiempo de estudio en la concertación de su labor académica. Deben firmar con la institución un compromiso cuando es solicitado apoyo financiero. El valor económico que aporta la institución y las condiciones de la contraprestación han sido establecidas mediante acuerdos expedidos por el Consejo Directivo.

Se apoya también la participación en congresos, seminarios, diplomados de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la institución en cada vigencia.

Todos ostentan título profesional y/o de tecnólogo, y a nivel de postgrado son especialistas o magister.

A partir del año 2007 cuando el Colegio Mayor del Cauca fue descentralizado por el Gobierno Nacional y adscrito al departamento del Cauca la remuneración de los docentes es establecida por el Consejo Directivo con base en el Decreto que expide cada año el Gobierno Nacional, una norma que no estimula ni la formación a nivel de posgrado, ni reconoce económicamente la producción intelectual, la institución carece de los recursos para subsanar esta debilidad de las instituciones técnicas, tecnológicas y Colegios Mayores de Colombia, lo cual marca una brecha en relación a las condiciones salariales con los docentes de las Universidades Públicas del país.

Los docentes participan en las elecciones mediante voto popular, para elegir sus representantes en los diferentes organismos de gobierno y comités que tiene el Colegio Mayor del Cauca.

Debe tenerse presente que a todos los profesores se les cancelan todas las prestaciones establecidas en la Ley y se les afilia al sistema de seguridad social. Esta decisión se adopto a partir de la expedición de la Sentencia C-006 de 1996 de la Corte Constitucional.

4. RESEÑA HISTORICA ADMINISTRATIVA

4.1 PARAMETROS HISTORICOS ORGANIZACIONALES

En el Colegio Mayor del Cauca, se desarrolla actualmente la ORGANIZACION LINEA STAFF, que muestra la evolución de la jerarquía funcional frente a la división del trabajo que se hace mas compleja día por día.

Esta organización no ha surgido de manera inmediata, Se configuró a partir del desarrollo y un desglose de las funciones y del crecimiento de la Institución que se ha sintetizado en cinco fases orgánicas, estructuradas así.

a. PRIMERA FASE 1967 - 1980

El Colegio Mayor del Cauca, inició labores en el año de 1967, con una estructura piramidal jerárquica que soportaba programas académicos de Cerámica y Delineantes de Arquitectura, con una planta administrativa centralizada en la Rectoría, donde no existe especialización, ni desglose de funciones y servicios de las áreas administrativas existentes.

En la Rectoría, se centralizaba la autoridad, el poder y las decisiones. Cada órgano realizaba actividades principales de su labor y otras muy secundarias que a veces no tenían relación directa con sus objetivos (la rectoría planea, organiza, dirige y controla a los subalternos para que los objetivos se cumplan con efectividad y eficiencia, todos hacen de todo.)

b. SEGUNDA FASE 1981 - 1988

A partir de la expedición del Decreto 80/80 se conformaron los Consejos Directivo y Académico, y se inicio la distribución formal de funciones, dando comienzo a la especialización de los servicios.

Esta segunda fase originada en normatividad que afecta directamente a la institución, se inicia presentando un crecimiento paulatino y organizado del personal administrativo, vinculando dos ayudantes de oficina y de 1985 a 1988 dos auxiliares de servicios generales y un auxiliar administrativo.

Estos funcionarios eran nombrados directamente por el Ministro de Educación Nacional y posesionados ante el Gobernador del Departamento del Cauca.

Continúa en estos años el estilo piramidal jerárquico y la centralización de funciones en la Rectoría.

c. TERCERA FASE 1989 - 1993

En 1989, se expide el Decreto 2840 del 11 de Diciembre por medio del cual se fija la estructura orgánica para el Colegio Mayor del Cauca. La institución se fortalece, la especialización de funciones se distribuye sistemáticamente por unidades académicas y administrativas, las cuales inician unas funciones estructuradas por secciones y ejecutadas por ellas mismas.

Paulatinamente en esta etapa de crecimiento se realiza la especialización de servicios por unidades académicas y administrativas centralizando actividades en un nivel mas elevado frente a un incremento de requisitos del cargo.

En 1993 se expide el decreto 1807 por medio del cual se aprueba la primera planta de personal administrativo conformada por: Un Rector, Un Secretario, Un Secretario General, Tres Profesionales Administrativos, Un Pagador, Cuatro Ayudantes de Oficina, Tres Celadores, Un Auxiliar de Servicios Generales y 4 aseadoras. Con base en esta norma se crea el cargo de Secretaria General, que se relaciona con toda la organización la reglamentación y el desarrollo estructural y gerencial de la institución. Esta dependencia asume funciones de asesoría legal por cuanto en la planta administrativa no se establece un asesor jurídico y debido al desarrollo institucional es necesario el cumplimiento de esta labor (Elaboración de contratos, procesos de selección, aplicación normativa en general, etc.). Además cumple las funciones de jefe de personal y secretario de los Consejos Directivo y Académico.

Se conforma una dependencia de servicios académicos (Coordinación Académica con secretarías diurna y nocturna) que presta servicios a todas la unidades académicas. A esta fecha hay un nuevo programa que inicia Gestión Empresarial en jornada diurna y nocturna.

d. CUARTA FASE 1998 - 2002

Esta cuarta fase organizativa esta determinada por la aprobación de una reforma de fondo con la expedición del Decreto 2046 por medio del cual se modifica la Estructura Interna del Colegio Mayor del Cauca. Esta estructura organiza la institución a nivel de educación superior al crear dependencias como la Vicerectoria Académica, Centro de Investigaciones y las Facultades de Arte y Diseño, Ciencias Sociales y de la Administración e Ingeniería y por supuesto el cargo de Decano para cada una de ellas y

su respectivo Consejo de Facultad. Desaparecen las unidades académicas y los jefes de unidad.

La Vicerrectoría Académica, es la encargada de orientar, dirigir y gestionar procesos académicos importantes para el desarrollo y bienestar profesoral y estudiantil pertenecientes a la comunidad académica.

Las actividades de servicios especiales centralizados en cada unidad académica y administrativa, pasan a ser actividades descentralizadas, cada dependencia académica y administrativa tendrá una responsabilidad frente a la organización en la solución de problemas específicos.

Los órganos asesores y de coordinación establecidos tienen carácter y naturaleza staff o de asesoría. Cada una de estas organizaciones staff reciben autoridad de línea de su respectiva jefatura o coordinador y autoridad funcional del staff (lo que se decide en cada Consejo o Comité tiene implicaciones.)

Complementariamente a esta reforma de estructura se expide el Decreto 2184 que aprueba una Planta de Personal Administrativo que contempla un Rector, un Vicerrector Académico, tres Decanos, un Secretario General, seis Profesionales Universitarios, dos Técnicos Administrativos, diez Auxiliares Administrativos, siete Celadores y seis Trabajadoras Oficiales. Esta Planta aprobada no es suficiente para el desarrollo de la estructura vigente y quedan muchas funciones sin cumplir como: registro académico, centro de investigaciones, entre otras.

e. QUINTA FASE: 2002 - 2006

Desde el punto de vista estratégico de la administración Institucional, los procesos que se van involucrando tienen alto impacto en la organización, y por ende en la sociedad académica a quien sirve y al colectivo social a donde llega. Estos procesos enfatizan y perfeccionan el sistema generador de las decisiones, la unicidad de criterios a nivel organizacional sobre los diferentes temas económicos, sociales, culturales, etc. que abarcan las nuevas formas de vivir, de pensar, de administrar, de producir no solo tangencialmente una economía pequeña, sino la economía mundial de acuerdo a los postulados generados por las nuevas leyes de educación y desarrollo.

Debe resaltarse que en esta fase, la institución ha sufrido grandes modificaciones, afortunadamente su organización flexible y la mentalidad de sus funcionarios abiertos al cambio le han permitido superar las diferentes situaciones.

Se cumplió con el Programa de Renovación de la Administración Pública – PRAP – propuesto por el actual Gobierno. Dentro de este programa el Colegio Mayor del Cauca se vio en la obligación de reformar su estructura interna, esta se ajustó a la realidad institucional concluyendo con la expedición del Decreto 859 de 28 marzo de 2005. Se reduce la estructura. (Ver organigrama documento de estructura académico-administrativa).

Como el programa tiene especial énfasis en la política de austeridad del gasto, se solicitó a la institución presentar un estudio técnico en el cual se redujeran los cargos existentes con el fin de generar un ahorro al presupuesto nacional. Los resultados de este estudio realizados con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública arrojaron como resultado la imposibilidad de realizar ajustes a la Planta, la institución había asumido la política de ampliación de cobertura y el número de estudiantes se incrementaba en cada semestre. Finalmente durante dos años (2003 a 2005) se gestiona esta reforma que finalmente culmina con el Decreto 860 de 28 de marzo de 2005. No hay supresión de ningún cargo. Se asume el compromiso de no vincular el reemplazo de un celador y una trabajadora oficial que están en proceso de pensión.

A finales del año 2006, dando aplicación al Decreto 1052/06 la institución fue descentralizada, adscrita al Despacho del Señor Gobernador del Departamento del Cauca, se procede a realizar un ajuste normativo a las exigencias y postulados legales que rigen el departamento del Cauca. Se modifica la estructura interna, la planta de personal administrativo acogiendo los códigos establecidos para este nivel territorial. El organigrama se mantiene en forma circular reflejando hacia el exterior las dependencias que están más cerca de la comunidad y hacia el interior las instancias de dirección. Esto con el fin de reflejar el modelo de administración, en el cual la alta dirección se nutre de los conceptos y sugerencias de quienes son los destinatarios del servicio educativo. Se establecen los comités como organismos asesores integrados por docentes y administrativos, adscritos a la Vicerectoría Académica, ejemplo de ellos: Comité de Investigación, Comité Curricular, Comité de Bienestar Universitario, Comité Personal Docente, y a la Rectoría, otros: Consejo Académico, Comité de Planeación y Comité de Control Interno.

Como estrategia fundamental se hizo necesario implementar y centralizar la planeación institucional, dando cumplimiento a la estructura aprobada, se organiza la coordinación de planeación en cabeza de un profesional universitario, que depende directamente de Rectoría, y se designa el comité asesor de planeación que tiene a su cargo el estudio de las variables económicas, sociales, culturales, gubernamentales, laborales, y el análisis permanente de la situación interna: dirección administrativa, estado de facultades,

infraestructura, finanzas e inversiones, etc., para establecer los horizontes y la proyección institucional.

Se implementa, también, el Comité de Investigaciones presidido por el Vicerrector Académico y coordinado por un profesor de tiempo completo quien tiene en su labor académica la función de administrar y orientar los proyectos de investigación que surjan en las Facultades, orientados estos al desarrollo de las líneas de investigación propuestas.

Se crea el Comité Curricular, integrado por docentes de las diferentes Facultades. Establece parámetros generales de movimiento y desarrollo del Currículo institucional y determina el Modelo Pedagógico a implementar en el proceso académico.

El Comité de Bienestar Universitario presenta, promueve y organiza el programa anual de actividades tendientes a desarrollar el Plan Indicativo de Bienestar Universitario. Esta coordinado por un docente de tiempo completo y apoyado por funcionarios del área de cultura, deportes y comunicaciones.

La misión del Colegio Mayor del Cauca se expanden con la propuesta de otros programas, con registros calificados aprobados en las diferentes facultades, cada vez se incrementan los grados de complejidad y de gestión tanto académica como administrativa, representando desarrollo y crecimiento académico, administrativo y de repercusión en el medio.

f. Sexta Fase: 2006 - 2011

A finales del año 2006, dando aplicación al Decreto 1052 de 2006 la Institución fue descentralizada, adscrita al Despacho del Señor Gobernador del Departamento del Cauca, se procede a realizar un ajuste normativo a las exigencias y postulados legales que rigen el departamento del Cauca. Se modifica la estructura interna, la planta de personal administrativo acogiendo los códigos establecidos para este nivel territorial. El organigrama se mantiene en forma circular reflejando hacia el exterior las dependencias que están más cerca de la comunidad y hacia el interior las instancias de dirección. Esto con el fin de reflejar el modelo de administración, en el cual la alta dirección se nutre de los conceptos y sugerencias de quienes son los destinatarios del servicio educativo. Se establecen los comités como organismos asesores integrados por docentes y administrativos, adscritos a la Vicerrectoría Académica, ejemplo de ellos: Comité de Investigación, Comité Curricular, Comité de Bienestar Universitario, Comité Personal Docente, y a la Rectoría, otros: Consejo Académico, Comité de Planeación y Comité de Control Interno.

La Misión del Colegio Mayor del Cauca con la oferta de nuevos programas previa obtención del registro calificado incrementa los grados de complejidad y de gestión tanto académica como administrativa igualmente representan desarrollo y crecimiento académico, administrativo y repercusión en el medio.

La descentralización al orden departamental, el desamparo financiero al recibir de la Nación un presupuesto que solo crecería de acuerdo al IPC, la competencia en educación superior en la región con la llegada de nuevas universidades, llevan a tomar la decisión colectiva, cada funcionario manifestó su intención, de iniciar el proceso de cambio de carácter de Institución Tecnológica a Institución Universitaria.

Este proceso conlleva la reformulación de: la filosofía institucional haciéndola extensiva a su nueva naturaleza jurídica, un plan de desarrollo que acoja niveles universitarios, un sistema de investigaciones, proyección social, bienestar universitario, proyecciones de plantas administrativas y docentes y lo más importante un rediseño curricular en el cual se ofrecieran programas tecnológicos terminales. Por ciclos propedéuticos y profesionales.

Este proceso que tardó más de tres años nos llevó a capacitar al personal docente con especialistas nacionales e internacionales en modelos relacionados con competencias, créditos, ciclos, toda una nueva estructura académica.

Paralelo a la propuesta académico-administrativa se presentó ante el Consejo Directivo el proyecto "Ampliación de la infraestructura física del Colegio Mayor del Cauca" se objeto era la construcción de una nueva sede que permitiera espacios amplios para desarrollar el cambio de carácter.

El proyecto: diez salones de clase, una sala virtual, una biblioteca abierta que ocupa un área considerable de la construcción, archivo académico, auditorio, dos salas de cómputo, laboratorio de redes, laboratorio empresarial, decanaturas para las Facultades de Ingeniería y Ciencias Sociales y de la Administración, con sus oficinas para la dirección académica, puestos para las auxiliares administrativas, archivos y salas de profesores, oficina de proyección social, una sala de telecomunicaciones, área de servicios generales, patio, corredores y un teatrino que comunica la sede Casa Obando con la sede Bicentenario.

Porque BICENTENARIO es el nombre elegido. Los grandes edificios, casonas y sitios de importancia de la ciudad de Popayán tienen nombres que evocan historia, que saben a Colonia, Conquista y República. El año 2010 es la conmemoración de un período

trascendental en nuestra historia, período de aciertos y desaciertos, luchas y logros, rencores y bondades, pero esta palabra BICENTENARIO permitirá que mañana quienes nos trasciendan determinen sin esfuerzo la época de construcción y el sentir de una generación que también luchó para que en esta patria todos tuviéramos un lugar donde forjar esperanzas.

Bicentenario es una sede que ha logrado incorporarse al patrimonio de la ciudad generando una aceptación en el colectivo payanés que busca un resultado que contribuya a la permanencia de sus tradiciones, su arquitectura y su historia.

En el año inmediatamente anterior se hizo una ampliación a la planta administrativa y docente la cual fue aprobada por el Acuerdo No.16 de octubre de 2010 Expedido por el Consejo Directivo de la Institución.

5. RESEÑA HISTORICA PRESUPUESTO

El Colegio Mayor del Cauca desde sus inicios siempre ha obtenido sus recursos a través de Recursos de la Nación y Recursos Propios.

El primer presupuesto del Colegio Mayor de Cultura Popular del Cauca para el año 1967, según datos de archivo, ascienden a la suma de \$400.000 pesos, estos financiaban los rubros de gastos de personal y gastos generales.

El presupuesto ha ido creciendo muy lentamente. Solo en el año 1998 cuando se aprueba una nueva estructura y planta de personal se logra una adición de \$500.000.000 millones de pesos.

Para las vigencias a partir de 2006, el presupuesto tiene un gran incremento porque se tiene aprobado el proyecto de inversión de "Ampliación de la Infraestructura Física del Colegio Mayor del Cauca". Para esta vigencia se asignó un presupuesto de \$3.071.251.582 millones de pesos, distribuidos: \$1.938.118.875 para gastos de personal, \$418.110.679 para gastos generales y \$691.177.500 para inversión.

Es importante resaltar que con el proceso de descentralización se logra que el presupuesto de inversión del año 2006 sea transferido a funcionamiento, teniendo presente que en el acta de traspaso y demás documentos firmados por el MEN que soportan la adscripción al departamento no se señaló diferencia entre funcionamiento e inversión sino que se estableció que el presupuesto que se transferiría para la descentralización era por todo concepto.

Este presupuesto permitió en su momento consolidar y justificar el cambio de carácter a Institución Universitaria y la creación de los programas profesionales que se han desarrollado.

Sin embargo el crecimiento y las metas de cobertura del Gobierno Nacional , con un presupuesto que se incrementa anualmente con base en el IPC, han iniciado el freno de desarrollo Institucional.

6. DISTINCIONES

El Colegio Mayor del Cauca es una institución que ha gozado en estos 44 años de presencia institucional en el Departamento del Cauca del respeto y aprecio de los Gobiernos de Popayán y el Cauca, de Las Autoridades Religiosas, de Los Gremios, de Las Universidades e Instituciones de Educación Superior Y de La Sociedad en general.

Esta expresión de respaldo se pudo constatar durante el año 2007 cuando la institución proyectó por medio de eventos culturales, académicos, recreativos, sociales la celebración de su cumpleaños número 40. Para esta fecha le entregaron:

1. Alcaldía Mayor de Popayán –
Decreto No. 057 de 1995 - Por medio del cual se exalta la labor educativa del Claustro de la Encarnación. Otórguese el escudo de Popayán al Colegio Mayor del Cauca.
2. Senado de la República de Colombia
Resolución 037 de 2007 – Por medio de la cual se confiere la Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Comendador al Colegio Mayor del Cauca.
3. Gobernación del Departamento del Cauca
Decreto 0902 de 2007 – Por el cual se otorga la “Medalla José Hilario López en categoría de Plata” al Colegio Mayor del Cauca.
4. Asamblea Departamental del Cauca
Resolución 043 de 2007 – Se exalta al Colegio Mayor del Cauca como la institución tecnológica.
5. Alcaldía de Popayán

Decreto 347 de 2007 – Por el cual, el Gobierno Municipal de Popayán, registra y celebra los 40 años de fundación del Colegio Mayor del Cauca.

6. Diario El Liberal

Declara el Colegio Mayor del Cauca "Entidad Cultural del Año 2007"